LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA S.A.S.
NIT: 900721578 - 3
Tel: +57 5 3608585
Dir: CR 52 69 67

Comprobante de Liquidacion SLIP/96611

Fecha de liquidación:
31/01/2024

CLAUDIA ESTHER ARZUZA MOLINARES Cédula de ciudadanía 32757719

Email:
Edad: 52 años
Sexo: Mujer
Cargo: AUXILIAR DE ASEO Y CAFETERIA
32 - BANCO CAJA SOCIAL Cuenta de Ahorros 24121576811
No. Cuenta bancaria: 24121576811
Tiempo trabajado: 304 días
Base cesantías: $ 1,462,000.00
Base vacaciones: $ 1,300,000.00
Base prima: $ 1,462,000.00
Ausencias: 0

Fecha de ingreso: 27/03/2023
Fecha de retiro: 31/01/2024
Causal: Terminación de la Labor Contratada
Grupo de contrato: BARRANQUILLA
Contrato: 32757719 - C01
Salario Básico Mensual: $ 1,300,000.00

INGRESOS	CANTIDAD	TOTAL
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30.0	$ 162,000.00
SUELDO BASICO	30.0	$ 1,300,000.00
CESANTIAS ANO ANTERIOR	1.0	$ 989,515.00
CESANTIAS LIQUIDACION	1.0	$ 121,833.00
INTERESES CESANTIAS LIQUIDACION	1.0	$ 1,218.00
PRIMA LIQUIDACION	1.0	$ 121,833.00
VACACIONES LIQUIDACION	12.7	$ 548,889.00
TOTAL INGRESOS		**$ 3,245,288.00**

DEDUCCIONES	CANTIDAD	TOTAL
ANTICIPO	1.0	$ 340,000.00
DEDUCCION SALUD	1.0	$ 52,000.00
DEDUCCION PENSION	1.0	$ 52,000.00
OTROS OPERATIVOS	2.0	$ 115,500.00
SEGURO EXEQUIAL	1.0	$ 2,850.00
TOTAL DEDUCCIONES		**$ 562,350.00**

Entidades de seguridad social y Parafiscales

Fondo de pensiones y cesantías: PORVENIR
Entidad promotora de salud: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A
Caja de compensación: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR ATLANTICO
Administradora de riesgos laborales: SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

NETO A PAGAR LIQUIDACION	**$ 2,682,938.00**

Dos Millones Seiscientos Ochenta Y Dos Mil Novecientos Treinta Y Ocho Pesos.

CLAUDIA ESTHER ARZUZA MOLINARES , Cédula de ciudadanía 32757719
Recibí conforme

Declaro que GRUPO V.P GLOBAL, canceló conforme a la ley y a lo convenido los salarios, recargos por trabajo extra, trabajo nocturno, en dominicales o festivos, reconocimiento de compensatorios todo tipo de viáticos permanentes y/o ocasionales, gastos de representación, auxilios legales y extra legales, articulo 21 ley 50/90, vacaciones, licencias, bonificaciones, auxilio de cesantías, intereses a las cesantías, primas legales y extralegales cuando a ello había lugar, beneficios extralegales, dotaciones; todo lo cual fue recibido a entera satisfacción.

JOCELIN OROZCO GARCIA
17/02/2024 08:16:05 a.m.
Elaborado por

Firma autorizada

CLAUDIA ESTHER ARZUZA MOLINARES , Cédula de ciudadanía 32757719
Recibí conforme